



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000042-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, antes de finalizar 2022, la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Castilla y León, establece que la demarcación de la ZBS de La Fuente de San Esteban en Salamanca está formada por las siguientes localidades:

N.º 1
BALNEARIO DE RETORTILLO
BOADA
PORCIONES
RETORTILLO



N.º 2

ALDEÁVILA DE REVILLA
BUENAMADRE
CAMPOS (LOS)
CASASOLA DE LA ENCOMIENDA
MUÑOZ
PELARRODRÍGUEZ
PERAMATO

N.º 3

CABRILLAS
SANTA OLALLA DE YELTES

N.º 4

CUARTO DEL PINO
CUBO DE DON SANCHO (EL)
ITUERO DE HUEBRA
VILLORIA DE BUENAMADRE

N.º 5

FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)

N.º 6

CAMPOCERRADO
CASTILLEJO DE YELTES
CASTRAZ
COLLADO DE YELTES
CUARTO DE DOÑA MARÍA LUISA
MARTÍN DE YELTES
PEDRAZA DE YELTES
SEPÚLVEDA

N.º 7

AGUSTÍNEZ
ANAYA DE HUEBRA
BOADILLA
BUENABARBA
CANTINAS, LAS
CARRASCALEJO DE HUEBRA
GALLEGOS DE HUEBRA
SAGRADA (LA)
SAN MUÑOZ
VILLA ADELFA

Para atender situaciones de emergencia en esta zona básica de salud, y también en otras colindantes como la ZBS de Matilla de los Caños, en La Fuente de San Esteban tiene su base una ambulancia de soporte vital básico (SVB), entre las ocho de la mañana y las diez de la noche.

Así, desde las 22 horas de un día hasta las 8 horas del día siguiente, las emergencias que se produzcan en estas localidades y requieran de la intervención de una ambulancia de SVB se tendrán que atender con una ambulancia desplazada desde Ciudad Rodrigo o



Vitigudino (distantes 30 km de La Fuente de San Esteban) o desde Salamanca (distante 50 km de La Fuente de San Esteban).

Este hecho significa que, aparte de aumentar el tiempo de atención de la emergencia con el consiguiente deterioro en la atención sanitaria de la misma, el obligado desplazamiento de una unidad de SVB desde otra localidad disminuirá los recursos disponibles para poder atender una emergencia que se pueda producir en las zonas atendidas habitualmente por las ambulancias de SVB con base en Vitigudino o Ciudad Rodrigo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, antes de finalizar 2022, la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca) preste servicio las 24 horas del día".

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández